



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Junio de 2023

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SILVANA DEL VALLE CONTRERAS GOMEZ, por el cual ésta se compromete a prestar sus servicios de Vacunadora en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----el contrato de locación de servicios, que como anexo forman parte del presente, suscripto con SILVANA DEL VALLE CONTRERAS GOMEZ DNI 35.148.406; por el cual esta se compromete a prestar sus servicios de Vacunadora en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente,

El referido contrato rige desde el 01 de Junio de 2023 y hasta el 30 de Junio de 2023 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -
-----imputado a la Jurisdicción 1110101000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00 "Servicios Médicos y Sanitarios" 3.4.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N:1.104.-
BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte